



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 033 -DG/HHV-2021

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 08 de Febrero del 2021

VISTO: el Circular N° 135-2020-OGGRH-OARH-EIE/MINSA, de fecha 24 de noviembre del 2020, emitido por la Dirección General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, solicita se remita la Relación Nominal de Médicos Cirujanos de las plazas de Residentado Médico en la especialidad de Psiquiatría;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30453, Ley del Sistema de Residentado Médico – SINAREME y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, el Estado regula el funcionamiento y desarrollo del sistema de Residentado Médico, asimismo en su Artículo 3° señala que el Residentado Médico es una modalidad académica de capacitación de postgrado con estudios Universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en el servicio de los profesionales de la Medicina Humana, bajo la modalidad de docencia en el servicio con el objetivo de lograr la más alta capacitación cognoscitiva y de competencia en las diferentes ramas de la profesión, con mayores niveles de calidad y de acuerdos a las necesidades del País, y en marco de la política nacional de salud, fijadas por el Poder Ejecutivo y el Consejo Nacional de Salud;

Que, el numeral 1, del Artículo 37° del Decreto Supremo N° 007-2017-SA, indica que los Médicos Residentes tienen el derecho de suscribir el correspondiente Contrato Renovable Anualmente, o solicitar autorización o Renovación de Destaque, al inicio del Residentado Médico;

Que, de acuerdo al inciso 10.1 del Artículo 10° de la Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA, de fecha 08 de enero del 2018, se resuelve delegar facultades a los Directores Generales en los Hospitales del Ministerio de Salud entre Otros;

Que, mediante Circular N° 135-2020-OGGRH-OARH-EIE/MINSA, establece que en el primer párrafo del numeral 5.1 de las Disposiciones Generales de la Resolución Directoral N° 1023-2017-OGGRH/SA, que corresponde a la autoridad de cada Unidad Ejecutora del Pliego 11 – Ministerio de Salud, Organismos Públicos y Gerencias o Direcciones Regionales de Salud, según las plazas por parte de los participantes, a fin de que la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emita la respectiva Resolución Directoral que formalice el vínculo laboral contractual;

Que, mediante Circular N° 135-2020-OGGRH-OARH-EIE/MINSA, de fecha 24 de noviembre del 2020, la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, solicita se remita la Relación Nominal de Médicos Cirujanos que hayan adjudicado una plaza remunerada de Residentado Médico, para realizar el Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana en las Sedes Docentes del Ministerio de Salud, Hospital "Hermilio Valdizán" a partir del 01 de enero al 30 de noviembre y del 01 de enero al 30 de junio del 2021;

Que, el numeral 17.1 del Artículo 17° de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo, que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende protegerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para la adopción;

Que, mediante Resolución Directoral según la modalidad de las plazas requeridas por la Sede Docente, la cual es base para la emisión de la resolución de contrato y poder efectivizar el pago de compensaciones, entregas económicas y otros, según corresponda de acuerdo a la normatividad vigente, consignando los siguientes datos: Nombres y Apellidos completos de los Médicos Residentes, Número de Documento Nacional de Identidad (DNI), Especialidad o Subespecialidad a la que ingresó para su formación, años de duración de la Especialidad y Universidad;



Que, vistas las plazas requeridas por los Médicos Residentes del Primer año, para el período del 01 enero al 30 de noviembre del 2021, y Médicos Residentes de Segundo y Tercer año del 01 de enero al 30 de junio de 2021, es necesario dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva Administrativa del Programa de Residentado Médico, aprobado por Resolución Jefatural N° 0103-2007-IDREH-J, en el numeral 11, letra b) precisa "Contrato Modalidad Libre", dispone que las Sedes Docentes emitirán la Resolución Directoral dando conformidad a la nómina, la misma que se remitirá a la Dirección General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud;

De conformidad con la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, y contando con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Personal, y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Hermilio Valdizán";

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - Dar conformidad a la continuidad de los Médicos Residentes que vienen desarrollando el Programa Académico de Segunda Especialización en Psiquiatría, correspondiente al período del 01 de enero al 30 de noviembre del 2021.-----

Sede Docente: Hospital "Hermilio Valdizán"

**1er Año: Plaza Libre**

Apellidos y Nombres	DNI	Especialidad	Universidad	Duración de la Especialidad	Fecha de Inicio	Fecha de Terminó
AGUEDO BENITES MARÍA DEL PILAR	45553372	Psiquiatría	U.N.M.S.M	03 años	01/12/2020	30/11/2023
COBIAN CERNA NORAH VALIA	71043756	Psiquiatría	U.P.R.P.	03 años	01/12/2020	30/11/2023
DELZO PAUCAR MADLEY HELEN	44542002	Psiquiatría	U.P.R.P.	03 años	01/12/2020	30/11/2023
PALOMINO FLORES MARJORIE ISABEL	42945177	Psiquiatría	U.N.M.S.M	03 años	01/12/2020	30/11/2023
PAREDES LAZARO MARYSHEILY	46937768	Psiquiatría	U.P.R.P.	03 años	01/12/2020	30/11/2023
PORTILLO VELÁSQUEZ ROSA VERONICA	43083833	Psiquiatría	U.P.R.P.	03 años	01/12/2020	30/11/2023
VALLEJOS TELLO GREZIA TATIANA	46931067	Psiquiatría	U.N.M.S.M	03 años	01/12/2020	30/11/2023
SEGURA CARRILLO RAQUEL MARCELA	43909945	Psiquiatría	U.N.M.S.M	03 años	01/12/2020	30/11/2023

**1er.. Año: Plaza Cautiva**

Apellidos y Nombres	DNI	Especialidad	Universidad	Duración de la Especialidad	Fecha de Inicio	Fecha de Terminó
ANYOSA BERNALES MERY GOVANNA	21546154	Psiquiatría	U.N.M.S.M	03 años	01/12/2020	30/11/2023
CURAHUA SANTIAGO CESAR DAVID	21876833	Psiquiatría	U.N.M.S.M	03 años	01/12/2020	30/06/2023
PALOMINO TRIGOS ERIKA JUDITH	40188063	Psiquiatría	U.N.M.S.M	03 años	01/12/2020	30/06/2023

**Artículo 2°.**- Dar conformidad a la continuidad de los Médicos Residentes que vienen desarrollando el Programa Académico de Sub-Especialización de Psiquiatría en Adicciones, correspondiente al período del 01 al 30 de noviembre 2021.-----

**1er Año: Plaza Libre**

Apellidos y Nombres	DNI	Especialidad	Universidad	Duración de la Especialidad	Fecha de Inicio	Fecha de Terminó
CALDERON MUSANTE CARMEN LUISA	41828655	Psiquiatría en Adicciones	U.P.R.P.	02 años	01/12/2020	30/11/2022

**Artículo 3°.**- Dar conformidad a la continuidad de los Médicos Residentes que vienen desarrollando el Programa Académico de Sub-Especialización de Psiquiatría del Niño y del Adolescente, correspondiente al período del 01 al 30 de noviembre 2021.-----

Apellidos y Nombres	DNI	Especialidad	Universidad	Duración de la Especialidad	Fecha de Inicio	Fecha de Terminó
GALLARDO BARRETO KATTY BETSABE	70766860	Psiquiatría del Niño y del Adolescente	U.P.R.P.	02 años	01/12/2020	30/11/2022





MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"

N° 033 -DG/HHV-2021

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 08 de Febrero del 2021

Sede Docente: Hospital "Hermilio Valdizán"

**Artículo 4°.** - Dar conformidad a la continuidad de los Médicos Residentes que vienen desarrollando el Programa Académico de Segunda Especialización en Psiquiatría, correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de noviembre del 2021.

### 2do. Año: Plaza Libre

Apellidos y Nombres	DNI	Especialidad	Universidad	Duración de la Especialidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término
CAMPOS PAJUELO CLAUDIA PAOLA	45196214	Psiquiatría	U.N.M.S.M	03 años	01/07/2019	30/06/2022
BERNABE HUMALA BRIGGITE STYCE	70431939	Psiquiatría	U.N.M.S.M	03 años	01/07/2019	30/06/2022
DEMARINI ORELLANA FRANCESCA	46623821	Psiquiatría	U.N.M.S.M	03 años	01/07/2019	30/06/2022
LINARES LINARES MARIELA ALEJANDRA	71231045	Psiquiatría	U.N.M.S.M	03 años	01/07/2019	30/06/2022
MARTINEZ RIOS NELSON FABRIZIO	47267208	Psiquiatría	U.N.M.S.M	03 años	01/07/2019	30/06/2022
ROSALES MENDEZ HEBERTH	42695839	Psiquiatría	U.N.M.S.M	03 años	01/07/2019	30/06/2022
TANTALEAN YEPEZ JORGE DEREK	71267501	Psiquiatría	U.N.M.S.M	03 años	01/07/2019	30/06/2022
ZAMORA ROJAS DENISSE BISSETH	46277543	Psiquiatría	U.N.M.S.M	03 años	01/07/2019	30/06/2022
GAMARRA GONGORA STEFFANY VICTORIA	70422630	Psiquiatría	U.P.R.P	03 años	01/07/2019	30/06/2022
LEDESMA DÍAZ WALTER MARTIN JOEL	43244877	Psiquiatría	U.P.R.P	03 años	01/07/2019	30/06/2022
QUISPE BALTAZAR PATRICIA ROXANA ZARELA	70440782	Psiquiatría	U.P.R.P	03 años	01/07/2019	30/06/2022
SALAS COLONIA WENDY GLADYS	46589518	Psiquiatría	U.P.R.P	03 años	01/07/2019	30/06/2022



### 2er. Año : Plaza Cautiva

Apellidos y Nombres	DNI	Especialidad	Universidad	Duración de la Especialidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término
VALDERRAMA ROMERO ALDO	41250500	Psiquiatría	U.N.M.S.M	03 años	01/07/2019	30/06/2022



Sede Docente: Hospital "Hermilio Valdizán"

**Artículo 5°.**- Dar conformidad a la continuidad a los Médicos Residentes que vienen desarrollando el Programa Académico de Segunda Especialización en Psiquiatría, correspondiente al periodo del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2020.

Sede Docente: Hospital "Hermilio Valdizán"

### 3er. Año: Plaza Libre

Apellidos y Nombres	DNI	Especialidad	Universidad	Duración de la Especialidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término
BRAVO TORRES ROSA MILAGROS	70435690	Psiquiatría	U.N.M.S.M	03 años	01/07/2018	30/06/2021
CHUMPITAZ EGUSQUIZA ANTUANET CECILIA	45159073	Psiquiatría	U.N.M.S.M	03 años	01/07/2018	30/06/2021
CESPEDES PALACIOS EDUARDO JAVIER	46450027	Psiquiatría	U.N.M.S.M	03 años	01/07/2018	30/06/2021
LEYVA UBILLUS MARIELLA	43117556	Psiquiatría	U.N.M.S.M	03 años	01/07/2018	30/06/2021
PONTE CASA FRANCA JENNY VERONICA	09923016	Psiquiatría	U.N.M.S.M	03 años	01/07/2018	30/06/2021
SORIANO SORIANO NORA EDITH ADELA	46457837	Psiquiatría	U.N.M.S.M	03 años	01/07/2018	30/06/2021
MORALES ZENTENO ERIKA LUZ	45140306	Psiquiatría	U.P.R.P	03 años	01/07/2018	30/06/2021
MOROCHO SAAVEDRA PATRICIA DEL ROCIO	45072562	Psiquiatría	U.P.R.P	03 años	01/07/2018	30/06/2021
SINCHI ROCA VILLALBA GERMAN DIEGO	41250500	Psiquiatría	U.P.R.P	03 años	01/07/2018	30/06/2021

**Artículo 6°.** - Notificar la presente Resolución a los Órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

Regístrese y Comuníquese,

GLCV/CIYC/GHCH.  
Distribución:  
DGGRH/MINSA  
D.General  
O.E.A.  
ETRRPB  
Control  
Selección  
Legajo  
Archivo  
Bienestar. Pers.  
Secretaría

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara  
Directora General (e)  
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799